Outlook

Vocero de los derechos laborales para los cargos provistos en provisionalidad en la rama judicial !!VOTA¡¡ #08

Desde Jaime Enrique Calderon Vega <jcalderonv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Jue 21/08/2025 9:05

La provisión de cargos en provisionalidad en la rama a demostrado mayor eficiencia e índices de productividad, gracias a sus convicciones éticas morales y judiciales, por lo tanto, en la comisión tendrán un espacio como vocero de sus derechos laborales.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.